

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057203/2012

Córdoba,

12.0 MAY 2019

VISTO

La solicitud presentada por la alumna Lic. Xilenia María Carreras DNI N° 32.876.664 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Xilenia María Carreras DNI N° 32.876.664 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 1483/2013 con el proyecto de tesis doctoral: "Reconocimiento del propio cuerpo, agentividad y destrezas narrativas: un estudio exploratorio sobre aquellas competencias asociadas con el desarrollo de la "vivencia de mismidad";

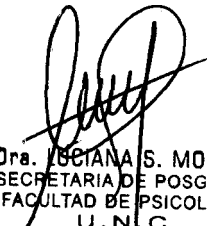
Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

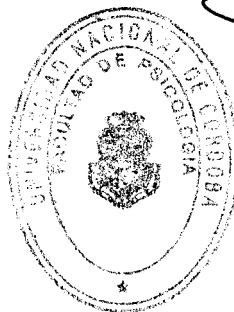
ARTÍCULO 1º: Otorgar a Lic. Xilenia María Carreras DNI N° 32.876.664 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.

715




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología